

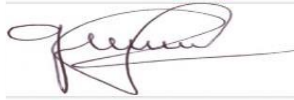


ADICIÓN 2 ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 99569		
1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Versión 01 del 24 de enero de 2023
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Proyecto: Servicios Soporte (Aseo y Limpieza)	
Código BPIN No.	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	Junio 20 de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Gloria Isabel Orozco Murillo	
Unidad de Origen	Área Administrativa y Financiera	
Marco Lógico	N/A	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No. y fecha	N/A	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas, requiere contratar la prestación de los servicios generales integrales de: limpieza, aseo y mantenimientos para algunas sedes judiciales de este Distrito, ya que es función de la entidad garantizar la limpieza, el orden y el aseo en general tanto de las áreas comunes de las edificaciones como de las oficinas donde funcionan las dependencias de la Administración Judicial y los despachos judiciales en general, asegurando un sano ambiente de trabajo y cumpliendo con uno de los propósitos de la salud ocupacional. Que en ese sentido, una de sus obligaciones es mantener en buenas condiciones las instalaciones y espacios físicos en los que se ubican las sedes judiciales, pues aquello propicia que los servidores desempeñen en debida forma sus funciones y, por otra parte, que los usuarios tengan todas las garantías para la satisfacción de sus requerimientos. Que lo anterior implica no solamente el mantenimiento físico de la infraestructura a través de los contratos de mantenimiento y obra que se llegaran a suscribir, sino también que allí se cuente con un ambiente higiénico y sano, que se lleven a cabo labores de desinfección y existan los insumos necesarios para garantizar la limpieza en todos los espacios, pues también así se propende por la preservación de los bienes que integran las instalaciones de la Rama Judicial en el departamento de Caldas.	

	Que dado lo anterior se suscribió la orden de compra No. 99569 el 17 de noviembre de 2022, con el fin de contratar la prestación del servicio integral de Aseo y limpieza, con personal uniformado y con suministro de insumos de aseo y maquinaria, por un valor de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CTVS MCTE. (\$16.960.779,96) incluidos impuestos y un plazo de ejecución vigente hasta el 20 de junio del presente año. Que el 21 de marzo de 2023, El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial encontró procedente adicionar la citada orden de compra por UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$1.935.110), correspondiente al reajuste por el incremento salarial para la vigencia 2023, de conformidad con el comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y SMMLV 2023, expedido el 17 del presente año por Colombia Compra Eficiente. Que ahora la supervisora de la cita orden de compra solicita prorrogar la misma hasta el 27 de junio del presente, toda vez que la vigencia de la presente Orden de Compra va has el 20 de junio y por indicaciones de la TVEC no es posible realizar una prórroga por más tiempo, ya que hay un nuevo acuerdo marco vigente. Que por lo brevemente expuesto y teniendo en cuenta que el proveedor ha cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, se hace indispensable adicionar el valor inicial de la orden de compra No. 99788, teniendo en cuenta que se debe garantizar el funcionamiento del parque automotor de la entidad.
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual	Prorrogar hasta el 27 de junio de 2023 y adicionar el valor de la orden de compra No. 99569 suscrita entre la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS y la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL.
3.2.2. Clasificación UNSPSC	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los que están debidamente especificados en la orden de compra inicial.
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran en las fichas técnicas del <u>Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019.</u>
3.2.4. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual	N/A
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.						
3.3.1. Obligaciones del Contratista		Las obligaciones del contratista se encuentran contempladas dentro de la orden de compra principal.				
3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial		Las obligaciones se encuentran contempladas dentro de la orden de compra principal.				
3.3.3. Obligaciones del Supervisor		Las obligaciones del supervisor se encuentran contempladas dentro de la orden de compra principal.				
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.		N/A				
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo		El valor inicial de la orden de Compra No. 99569, se adiciona en QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. (\$548.319) , cifra que no supera el 50% del valor inicial.				
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal.		La presente adición se respalda con el certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos en aplicación al presupuesto asignado a la entidad para la presente vigencia fiscal, así:				
		No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	VALOR
		18723	20/06/2023	A-02-02-02-008-005	27-01-08-007	\$548.319
3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial		N/A				
3.5.3. Forma de Pago del Contrato		Las mismas establecidas en la orden de compra inicial.				
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y REQUISITOS HABILITANTES						
3.6.1. Requisitos Habilitantes: Dado que el presente estudio corresponde a la adición de una Orden de Compra, no hay lugar a factores de selección.						
3.7. Garantías		La entidad se adhiere al <u>Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019.</u> de Colombia Compra Eficiente.				
3.8. Interventoría o Supervisión		El mismo establecido en la orden de compra inicial.				

3.8.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.	N/A
3.9. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de la presente adición será hasta el 27 de junio de 2023.
3.10. Liquidación del Contrato	El contemplado en la orden de compra inicial.
3.11. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.12. Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	Establecido en el <u>Acuerdo Marco - CCE-972-AMP-2019.</u> de Colombia Compra Eficiente.
FIRMA	
NOMBRE	GLORIA ISABEL OROZCO MURILLO
CARGO	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera

Proyectó:	Gloria Isabel Orozco Murillo	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	
	Luz Yaneth Valencia Gómez	Jefe Área Administrativa y Financiera	